

AUTORIZACION

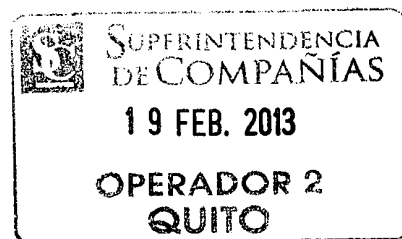
Ing. Danilo Augusto Fierro Auz, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía SHARKPACIFIC S.A. por medio del presente documento, autorizo al Señor PABLO FERNANDO IZA PONCE, portador de la cédula de ciudadanía No. 170323005-0 para que a nombre y en representación de la Compañía a la que represento, actúe ante la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas e IESS a fin de proceder a actualizar los datos generales de la Compañía.

Atentamente

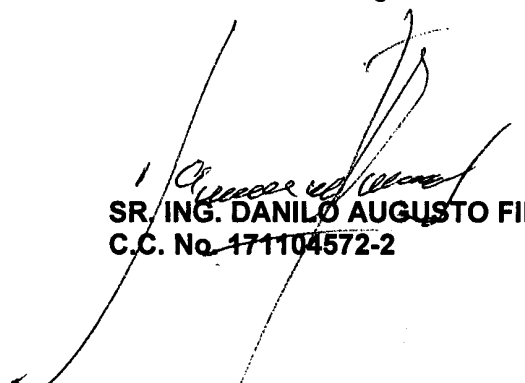


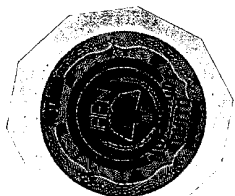
Ing. Danilo Augusto Fierro Auz

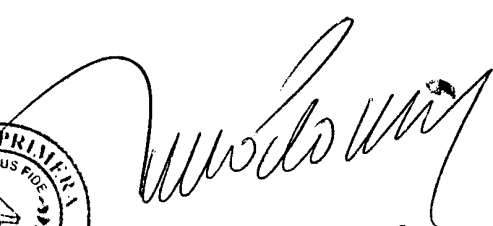
C.I. 171104572-2



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:- En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día **viernes quince de febrero del dos mil trece**; ante mí, DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, Notario Primero Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular doctor Jorge Machado Cevallos, según acción de personal suscrita el ocho de febrero del dos mil trece, por el Doctor Iván Escandón Montenegro Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece el señor Ingeniero **DANILO AUGUSTO FIERRO AUZ**, portador de la C.C. No. **171104572-2**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "COMERCIALIZADORA SHARKPACIFIC S.A.", según el nombramiento que me fue presentado. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, que en fotocopia certificada por mí, se agrega a esta diligencia de reconocimiento; y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio con juramento y por su honor declara que reconoce como suya propia la firma y rubrica, puesta al pie de la **Autorización**; que antecede, a favor del señor Pablo Fernando Iza Ponce, portador de la cédula de ciudadanía No. 170323005-0 quien expresa que consta: "ilegible", siendo la que usa en todos sus actos públicos como privados. Para constancia suscribe al pie de esta diligencia la misma que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial, leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria Primera actualmente a mi cargo. **DE LO CUAL DOY FE.- DILIGENCIA No. 1292 / c.c. .-**


SR. ING. DANILO AUGUSTO FIERRO AUZ
C.C. No. 171104572-2




DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito